



ESTRUCTURA DEL CONJUNTO DE DATOS

Nombre del conjunto de datos: Inmigrantes. Personas Atendidas en Empleo

Descripción: Referido a las personas extranjeras que han acudido a la Oficina Municipal solicitando información para lograr una inserción laboral plena (trabajo).

Unidad responsable: Dirección General de Integración Comunitaria y Emergencia Social.

Estructura del fichero de datos:

Nombre del campo	Descripción
Sexo	Sexo
Edad	Rango de edad
Nivel de estudios	Nivel de estudios: <ul style="list-style-type: none"> • Sin estudios (no ha realizado estudios ni en España ni en su país de origen) • Primaria (que ha cursado la educación primaria en su país de origen o en España) • Secundaria (que ha cursado la educación secundaria en su país de origen o en España) • Bachillerato (que ha cursado el bachillerato en su país de origen o en España) • F.P: Formación Profesional • Universitario (que ha realizado estudios universitarios en España o en su país de origen) • No consta (no identifica/manifiesta ninguna de las situaciones anteriores)
Nacionalidad-País	País de nacionalidad
Situación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> • A R: autorización de residencia (no lucrativa, con excepción a



	<p>trabajar)</p> <ul style="list-style-type: none"> • ART: autorización de residencia y trabajo (cuenta ajena o propia) • Asilo / Refugio: solicitantes/ autorizaciones de asilo y refugio • Comunitario: Los ciudadanos de un Estado miembro de la Unión Europea, de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza. • Estudiante: autorización de estancia por estudios • Familiar Comunitario: tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la unión. Europea, o de otro Estado parte en el Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo o Suiza, que no ostenten la nacionalidad de uno de dichos Estados, • Irregular: Extranjeros que se encuentran en España en situación administrativa irregular (sin una autorización de estancia o residencia pasado el tiempo de turista). • Turista – nueva categoría que se ha añadido este año. Persona extranjera que se encuentra dentro de los 90 días de estancia como turista en España. • Otros(que no están contemplados en las anteriores categorías)
Consiguió empleo	<ul style="list-style-type: none"> • SI • NO
Sector de ocupación	<ul style="list-style-type: none"> • Sector servicios - empleado de hogar • Sector servicios - hostelería • Sector servicios-comercio • Sector servicios-oficinas • Sector servicios-otros • Sector construcción • Sector industria • Sector agricultura • Sector servicios - Logística



	<ul style="list-style-type: none">• Sector servicios - Limpieza• Sector Servicios SAD - Residencias
--	--